

BORRÓN Y CUENTA NUEVA

La Comisión se plantea acabar con la Estabilidad Relativa y liberalizar los derechos de pesca

La crítica al sistema de reparto de posibilidades de pesca mediante TAC y cuotas es actualmente clamorosa. Como lo es la opinión sobre los desequilibrios provocados por la aplicación de una Estabilidad Relativa congelada en el mapa pesquero de la UE de 1983. Por primera vez, la Comisión Europea abre una puerta al cambio hacia una gestión más basada en el esfuerzo pesquero y un reparto mediante derechos negociables.

Aunque hasta el momento solo los Países Bajos han expresado una postura oficialmente favorable a la implantación en la Unión Europea de unos derechos de pesca individuales y transferibles, la Comisión Europea ha abierto la puerta al debate de cara a la inminente reforma de la Política Común Pesquera.

Tanto el Libro Verde como el propio comisario **Joe Borg** han introducido nuevos conceptos en la discusión que pueden llevar a un cambio realmente profundo en la gestión de pesquerías.

Mientras arrecian las críticas al actual sistema basado en el establecimiento de un Total Admisible de Capturas y su reparto en cuotas a través de la Estabilidad Relativa, la Comisión ha reconocido que, efectivamente, algo puede haber fallado en la gestión. Además, después de las fuertes restricciones y condiciones impuestas en los últimos años, el argumento de echar toda la culpa al pescador ha perdido peso.

Curiosamente, una parte de esta autocritica se refiere al mantenimiento de las restricciones a la igualdad y a la libertad de acceso a los recursos, que había sido uno de las principales críticas del sector pesquero español durante la última reforma de la PCP, en 2002.

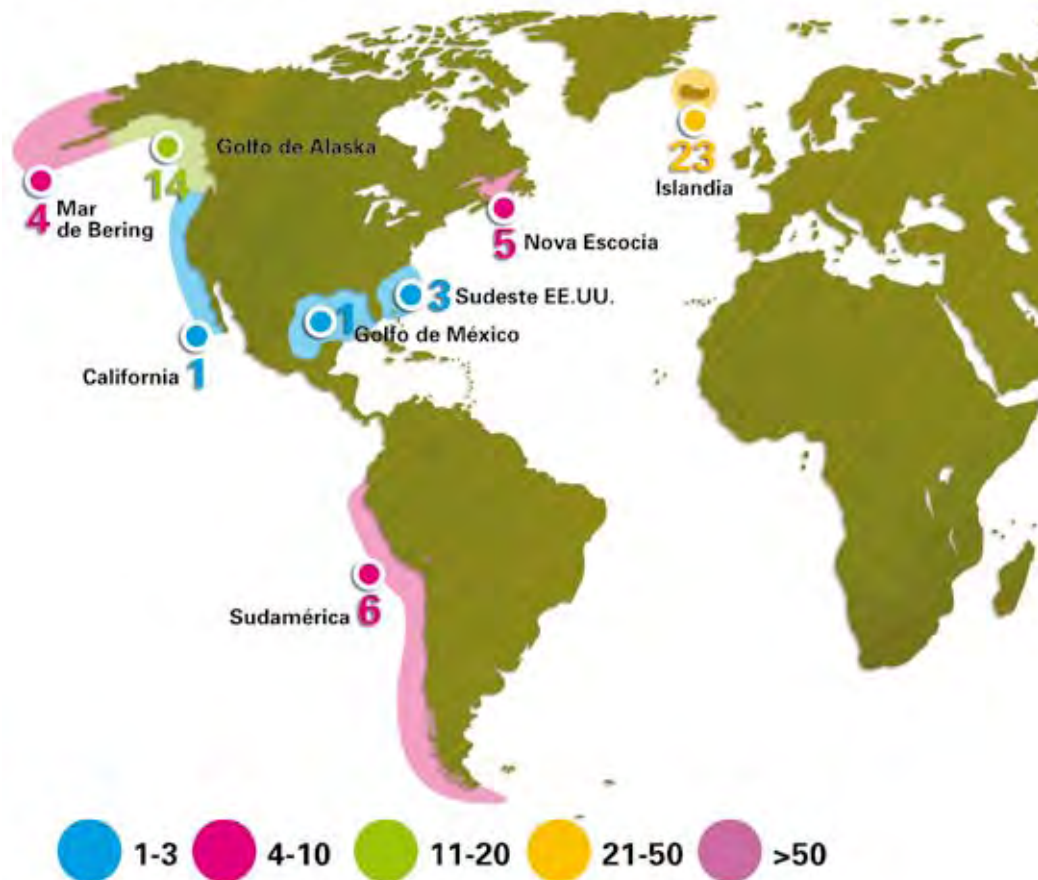
Otro de los argumentos mantenidos desde entonces por la industria pesquera española se refiere a la conveniencia de modificar los sistemas de gestión hacia el esfuerzo pesquero. Es decir, en lugar de determinar cuánto se puede pescar, fijar cuándo y con qué capacidad se ha de hacer.

El problema de gestionar con el

La crítica a los TAC y cuotas se ha generalizado, por lo que se buscan alternativas

Es necesario saber la postura de los Estados favorecidos por la Estabilidad Relativa

Cuotas Individuales Transferibles (ITQs).



cuánto, y hacerlo además con un esquema de reparto desigual y no actualizado ni ajustado a las industrias pesqueras de los Estados, es que hay flotas en Europa que necesitan pescar más que lo que pescan para mantener una dimensión razonable y ajustada a las necesidades sociales y económicas, mientras que hay otras flotas que no pueden pescar lo que tienen asignado.

En su intervención ante la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, el comisario **Joe Borg** admitió la posibilidad de

La Comisión reconoce que algo puede haber fallado en los sistemas actuales

El sector pesquero está a favor del debate sobre gestión mediante esfuerzo

evolucionar hacia un sistema de gestión mediante esfuerzo y, además, repartir ese esfuerzo mediante derechos individuales y negociables.

Esta discusión es independiente de la que puede producirse con respecto a la protección de los recursos, aunque sí está relacionada, ya que un buen sistema de gestión del esfuerzo puede reducir o incluso eliminar el problema de los descartes. Además, al acercar el potencial de las flotas a las posibilidades de pesca, reduciría otros problemas



Número de pesquerías por áreas gestionadas por ITQ, según los datos de Costello.

¿Cómo se mide el esfuerzo?

Las fórmulas tienen en cuenta el tiempo y la potencia

El esfuerzo pesquero consiste en cuantificar la capacidad de pesca durante un tiempo determinado y en una zona determinada.


En la Unión Europea se considera que el esfuerzo pesquero de un buque es la capacidad por unidad de tiempo, mientras que el esfuerzo de una flota es la suma de los esfuerzos de sus barcos.

Se considera que la capacidad es equivalente a la potencia, expresada en kilovatios (Kw), tanto en el caso de los arrastreros como de los barcos que utilizan artes fijas. Sin embargo, para estos últimos se puede también tener en cuenta el tonelaje y otros parámetros, como el número de anzuelos o la superficie del paño calado.

La fórmula con la que se mide directamente el esfuerzo pesquero en la

Unión Europea resulta de multiplicar Kw por días y dividirlo entre mil.

En España existe un sistema de control a través de censos, que tiene en cuenta las zonas, las artes de pesca utilizadas, la potencia y el arqueo. A partir de ahí se autoriza a cada buque a pescar unos días determinados y durante unas horas al día.

Actualmente, en la UE, el control sobre el esfuerzo depende exclusivamente de los datos aportados por los buques en los diarios de pesca, que ahora pasarán a ser electrónicos. Este sistema ha recibido muchas críticas por su complejidad y carácter teórico frente a otros sistemas como el español, donde se logra que los barcos con igual asignación de esfuerzo tengan que hacer sus descansos en el puerto el mismo tiempo y estar los mismos días en el mar. 

relacionados con el control y con los posibles incumplimientos ya que, actualmente, muchas empresas están obligadas a trabajar en el límite de la rentabilidad. La experiencia en las pesquerías gestionadas mediante derechos individuales y transferibles indican que el sentimiento de propiedad sobre una porción de las posibilidades de pesca provoca que sus “dueños” tengan un aliciente añadido para la protección del recurso.

Aunque la mayoría de los Estados y grupos de interés

Los derechos de pesca negociables pueden ayudar a la protección del recurso

Hay flotas que necesitan pescar más y flotas que no pueden pescar lo que tienen asignado

están todavía elaborando sus aportaciones al Libro Verde y a la reforma de la PCP, el sector pesquero español ya se ha manifestado a favor de la apertura de este debate.

La incógnita es la postura que van a adoptar las industrias pesqueras de los Estados actualmente favorecidos por la Estabilidad Relativa, aunque lo cierto es que sus realidades pesqueras ya nada tienen que ver con las que había en 1976, cuando se aprobaron las Preferencias de La Haya que determinaron las regiones

que deberían ser objeto de una protección especial.

Actualmente, con el sistema de reparto de cuotas entre los Estados, la única posibilidad que tienen las empresas para corregir los desequilibrios es recurrir a negociaciones políticas. El intercambio de cuotas se convierte en un complejo ejercicio diplomático, como en el caso de los acuerdos de Arcachon, que tuvieron que ser autorizados tras un litigio en los tribunales.

Los derechos negociables simplificarían mucho el proceso y

eliminarían las dudas legales que actualmente pueden plantearse con la Estabilidad Relativa (como hicieron los pescadores vascos en su reclamación judicial en el caso del intercambio con Francia de anchoa por merluza y otras especies).

Cuanto más se liberalice el sistema, más fácil será que el propietario de unos derechos de pesca los ponga en el mercado bajo las leyes de la oferta y la demanda si no puede hacerse cargo de su explotación.

La principal duda puede plantearse en el caso de las pesquerías tradicionales, y por eso el Comité Económico y Social Europeo, en un dictamen sobre este asunto, propuso que quedaran fuera del reparto de derechos negociables los barcos de menos de 12 metros.

Otro escollo en la discusión pueden ser los derechos históricos que, en cualquier caso, deben ser contemplados. Sin embargo, en los últimos 25 años se ha aplicado una limitación a esos derechos históricos ya que el sistema de reparto también se ha basado en las Preferencias de La Haya. Estados pesqueros como España o Portugal tuvieron que renunciar a derechos históricos en favor de los derechos adquiridos por las regiones altamente dependientes de la pesca que en 1976 formaban parte de la Comunidad Europea.

Estas contradicciones hacen necesario que la discusión también se dirija a una actualización de los criterios de reparto basados en derechos históricos, se llamen o no estabilidad relativa. El sistema resultante debería tener en cuenta la configuración actual de la flota pesquera, la competitividad de la industria y las necesidades sociales y económicas en un mapa de regiones dependientes de la pesca ajustado a la realidad y actualizado. En cualquier caso, los desajustes del reparto inicial podrían compensarse en las negociaciones particulares sobre los derechos de pesca asignados. ↴



NUEVA ESCOCIA. MÁXIMA LIMITACIÓN AL CRECIMIENTO.- En Nueva Escocia (Canadá) se implantó el sistema de Cuotas Individuales Transferibles para determinadas especies demersales, como el bacalao, el carbonero o el eglefino, en 1991, aunque había habido otras experiencias piloto desde 1984. La máxima preocupación de las autoridades canadienses es la concentración de las cuotas, por lo que estableció un límite máximo por licencia de un 2 por ciento del total de la cuota. Como consecuencia de esta limitación de crecimiento y de la moratoria del bacalao, de los 325 barcos que comenzaron la experiencia, en 1993 el número se redujo a prácticamente la mitad (168) y muchas empresas cerraron por falta de rentabilidad. ↴

Un activo para defender

Un informe de las universidades de California y Hawai asegura, tras estudiar 11.000 pesquerías, que los derechos individuales evitan los colapsos

La prestigiosa revista "Science" abrió hace un año el debate sobre los derechos de pesca individuales y transferibles con la publicación de un artículo sobre una investigación llevada a cabo por científicos de las universidades de Santa Bárbara, en California, y Hawai.

Este trabajo, coordinado por el profesor de Economía del Medioambiente y de los Recursos, Christopher Costello, analizó nada menos que 11.000 pesquerías de todo el mundo para concluir que aquellas que estaban gestionadas mediante derechos transferibles evitaban mejor los colapsos. A partir de ese momento, periódicos como The Economist o el New York Times dedicaron extensos reportajes a este sistema en los que se defendía que sólo las cuotas individuales pueden evitar un desplome global de los recursos pesqueros en el planeta.

Organizaciones ecologistas, como el norteamericano Fondo en Defensa de la Naturaleza (EDF), organizaron campañas para defender este sistema. El EDF, incluso participó en la implantación de las ITQ en la pesquería de pargo rojo en el Golfo de México. Otros grupos, como Greenpeace, se cerraron en banda y aseguraron que la privatización de los stocks pesqueros solamente había dificultado todavía más la

conservación de los peces, a pesar de la contundencia de los datos del trabajo de Costello. Según el comunicado difundido por la Universidad de Santa Bárbara, "los resultados del estudio son asombrosos: mientras que un tercio de las pesquerías de libre acceso están colapsadas, la cifra se reduce a sólo la mitad (un sexto) en el caso de las pesquerías gestionadas mediante derechos individuales". Para el profesor Costello, la asignación de derechos individuales supone un incentivo para la protección de los stocks frente a la carrera por pescar que, según sostiene, ha provocado los colapsos.

Además, el trabajo fue una respuesta contundente a la previsión lanzada por el investigador Boris Worm de la Universidad Dalhousie de Halifax, que en España tuvo mucha repercusión por la atención que le prestaron medios como el diario "El País". Worm fue quien dijo, también a través de la revista Science, que las pesquerías mundiales se enfrentan a un colapso global, aunque añadió que todavía estamos a tiempo de evitarlo. El equipo de Costello introdujo una clara esperanza ya que utilizó los mismos datos que Worm, que provienen de la base de datos del Proyecto el Mar que nos Rodea "Sea Around Us Project" entre los años 1950 y 2003. ↴